

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 10282516



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 323542

SANTIAGO, 09 de Octubre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018323644 de fecha 25 de Septiembre de 2018, en cuanto a que doña Fabienne PIERRE de nacionalidad HAITIANA tiene rechazo de Visa con abandono, se archiva Solicitud de Reconsideración N°5879 de fecha 18.07.2018 por duplicidad.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°5879 DEL 18.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Fabienne PIERRE de nacionalidad HAITIANA.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/GCH/MRD *[Signature]*
[454] 09/10/2018



[Signature]
ALVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo